

37655



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6188 /

TALCA, 28 NOV. 2013

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio N° 7034, de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal, Servicio de Educación, Salud y Cementerio para el año 2013 y a su vez el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013, el Oficio (O) N° 009, de fecha 18 de Noviembre del 2013, de Comité Técnico Municipal Programa Mejoramiento de Gestión, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébese Manual de Procedimiento de la I. Municipalidad de Talca, Tomo I Dirección de Administración y Finanzas, Tomo II y III Dirección de Desarrollo Comunitario, Tomo IV Dirección de Tránsito y Transporte Público, Secretaría Comunal de Planificación y Desarrollo Económico, Tomo V Dirección de Control, Dirección de Inspección, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Aseo y Ornato, 1°, 2° y 3° Juzgado de Policía Local y Secretaría Municipal y VI Tomo Dirección de Obras Municipales y Administrador Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Tránsito
- Secplan
- Direc. de Inspección
- Depto. Jurídico
- Direc. Aseo y Ornato
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Tercer Juzgado de Policía Local
- Direc. de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Direc. de Des. Comunitario
- Secretaría Municipal
- Comité Técnico
- Depto. Personal
- Of. Transparencia
- Auditores Control
- Depto. Control

26/11/2013



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

